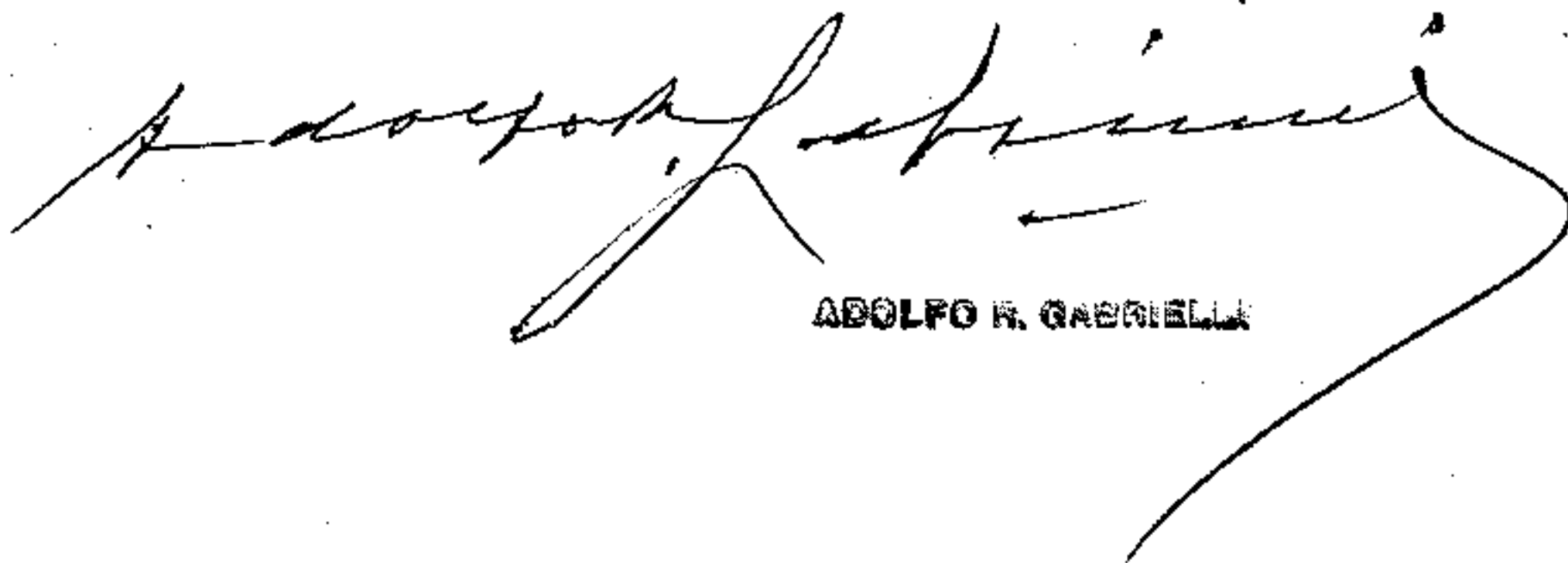


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.-

Visto lo expuesto por el Sr. Director de la Morgue Judicial Dr. Heraldo Nelson Domnewald, y considerando que el edificio destinado al Laboratorio de Toxicología y Química Legal resulta de gran necesidad e interés para la labor pericial específica que desarrolla ese Organismo, pues en el mismo serán instalados equipos e instrumental científico de alta tecnología recientemente adquiridos, promuévese ante la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación la prosecución y finalización de las obras de referencia a fin de posibilitar el aprovechamiento, durante el presente ejercicio -de la partida especial asignada por el Ministerio de Justicia de la Nación- a esos efectos, agilizando los trámites de ejecución.-

Hágase saber y librese oficio.-



ADOLFO R. GABRIELLI